

DECRETO REGISTRADO N° ____/

CONCÓN, 16 AGO 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
10. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
11. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
12. Decreto Registrado N°982 de fecha 14 de marzo de 2023, que indica contratación de Andrés Sepúlveda Reyes en Seguridad Pública.
13. Error involuntario en digitación en el decreto N°982 de fecha 14 de marzo de 2023.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto 2 del Decreto Registrado N°982 de fecha 14 de marzo de 2023 que indica que tendrán derecho a 5 días administrativos con cargo al mandante, vestuario, días compensatorios por aquellos días trabajados y realizados fuera de la jornada de trabajo.

DONDE DICE: "vestuario, días compensatorios por aquellos días trabajados y realizados fuera de la jornada de trabajo."

DEBE DECIR: "vestuario, calzado y días compensatorios por aquellos días trabajados y realizados fuera de la jornada de trabajo."

- 2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MYG/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• SEGURIDAD PÚBLICA
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 16 AGO 2023	Revisado